

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

152**MADRID NÚMERO 5****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Paloma Zotes Alijas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 929 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Zuly Margarita Vonolfen Ramos Ynojosa, contra la empresa “Sterling Models, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 199 de 2011

En Madrid, a 22 de marzo de 2011.—Vistos por la ilustrísima señora doña Ángela Mostajo Veiga, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 5 de Madrid, los presentes autos sobre cantidad, siendo partes en los mismos: de una, como demandante, doña Zuly Margarita Vonolfen Ramos Ynojosa, asistida por el letrado don Jaime Serrano, y de otra, como demandada, “Sterling Models, Sociedad Limitada”, que no comparece, y con citación del Fondo de Garantía Salarial, que no comparece.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por doña Zuly Margarita Vonolfen Ramos Ynojosa, contra “Sterling Models, Sociedad Limitada”, con citación del Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa a que abone a la actora la suma de 650 euros netos, más un interés del 10 por 100 anual en concepto de mora.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sterling Models, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, advirtiéndose que las sucesivas notificaciones se realizarán en los estrados del Juzgado, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.010/11)